

ANEXO 2. SECCIÓN B. FASES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE ORGANIZACIONES



A continuación, se detalla la información básica que la organización deberá facilitar a la Asociación “CONFÍO”. Este listado no es exhaustivo y los analistas se reservan el derecho de solicitar otra información que considere necesaria para realizar el estudio, así como la realización de entrevistas al personal remunerado y no remunerado.

La organización tiene la posibilidad de solicitar expresamente el uso confidencial de la información. Si dicha información estuviera relacionada con alguno de los principios que implica la publicidad de los datos, éste tendría que considerarse como incumplido. Si no se señala expresamente como confidencial, los analistas considerarán que puede publicar cualquier dato que haya sido facilitado por la organización. Para mayor detalle, ver el convenio de colaboración.

Nota: El año de estudio será **2024** al entregar la OSC estados financieros auditados de los años 2023 y 2024.

IMPORTANTE: Al entregar la documentación favor de indicar en el documento o archivo el número al que corresponde según esta lista.

PRIMER BLOQUE DE DOCUMENTOS	
1.1	Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
1.2	Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025, debidamente firmadas.
1.3	Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del órgano de gobierno de los años 2023, 2024 y 2025, debidamente firmadas.
1.4	Plan estratégico y/u operativo anual para el año 2025.
1.5	Presupuesto anual para 2024 y 2025.
1.6	Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2023 y 2024 o documento equivalente.
1.7	Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
1.8	Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes (ej. caso institucional, carta de solicitud de donativo, etc.).
1.9	Estados financieros auditados o dictamen fiscal de los años 2023 y 2024 (estado de posición financiera, estado de actividades y estado de flujo de efectivo) junto con el respectivo informe del auditor.
1.10	Organigrama del órgano de gobierno y organigrama operativo (se puede presentar conjuntamente).
1.11	Constancia(s) de premios, acreditaciones o certificaciones recibidos por la organización – sólo si se tienen.
1.12	Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
1.13	Copia simple de la declaración anual de los años 2023 y 2024 presentada ante el SAT.
1.14	Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por el SAT y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (En caso de que aplique).
1.15	Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos por programas y/o proyectos (2024); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024) y gastos de administración (2024). El formato se encuentra en el apartado de archivos de la plataforma de usuarios.
1.16	Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2023 y 2024. Nota: Para asegurarse que están todas las cuentas revise de que al final de su balanza de comprobación aparezca el renglón “Total cuentas no impresas \$0.00”.